¿Quién debe vacunarse del sarampión? Aclaración de la AEV sobre la noticia “Sanidad fija que se deben vacunar del sarampión todos los nacidos desde 1970”

01/09/2019

Ante la aparición en diversos medios de comunicación de titulares en los que se asegura que “Sanidad fija que se deben vacunar contra el sarampión todos los nacidos desde 1970”, desde la Asociación Española de Vacunología queremos aclarar que:

1. En septiembre de 2018, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar la vacunación frente a sarampión, rubeola y parotiditis, a todas las personas nacidas a partir de 1970 que no hubieran recibido 2 dosis de vacuna previamente
2. Con posterioridad, en el el Ministerio de Sanidad, Bienestar y Consumo amplió esa recomendación a la población susceptible menor de 65 años.
3. En julio de 2019 se reitera la recomendación de septiembre de 2018 en el sentido de previamente con dos dosis.
4. Por tanto, las autoridades sanitarias recomiendan la vacunación a los menores de 50 años frente al sarampión desde septiembre de 2018, aunque siempre es bueno que las sociedades científicas recordemos las recomendaciones oficiales vigentes.

En este sentido, desde la Asociación Española de Vacunología insistimos en que los adultos de 40 a 50 años únicamente se

deben vacunar si no han padecido el sarampión o no se han vacunado contra el sarampión con dos dosis.